Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2078

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLEAN_UP "SERVICIOS GENERALES" DE YENY ELIZABETH YAMBAY, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 004/14 "ADQUISICION DE BANDERAS" CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 23 de octubre de 2014.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 004/14 ***"ADQUISICION DE BANDERAS"*** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 276117/2014, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 85/2014 se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 04/2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta del Comité de Evaluación N° 008/14 de fecha 10 de setiembre de 2014, recomienda: *"...Del trabajo realizado por este Comité, recomendamos a la Señora Ministra Secretaria Ejecutiva: Adjudicar el Llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA N° 004/14 ADQUISICION DE BANDERAS"****, al oferente* ***CLEAN_UP de Yeny Elizabeth Yambay,*** *quien ha presentado su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por las Institución, hallándose la documentaciónes debidamente presentadas conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*
El precio total presentado asciende a la suma de G. 8.566.500.- (Guaraníes ocho millones quinientos sesenta y seis mil quinientos) para la provisión de todos los bienes ofertados..."

Que, según Dictamen UOC N° 027/14, de fecha 17 de octubre de 2014, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Miguel Luciano Mora Díaz expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previsto en la partida Presupuestaria 320 "Textiles y Vestuarios" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento FF-30 "Recursos Propios", por un monto total a contratar de G 30.000.000, afectando al Ejercicio 2014, conforme se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 276117.*
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".
Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones ***refrenda*** *la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 08/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador."*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2078**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLEAN_UP "SERVICIOS GENERALES" DE YENY ELIZABETH YAMBAY, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 004/14 "ADQUISICION DE BANDERAS" CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 23 de octubre de 2014.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 004/14 **"ADQUISICION DE BANDERAS"** - ID N° 276117, a la Empresa **CLEAN_UP de Yeny Elizabeth Yambay,** con RUC N° 3321703-3, por la suma de G. 8.566.500.- (Guaraníes ocho millones quinientos sesenta y seis mil quinientos).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en el **Rubro 320** "Textiles y Vestuarios", **Fuente de Financiamiento 30** – Recursos Institucionales del presente Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva